CONTRATO Nº 10/14

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil catorce, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, el Sr. **Anastacio Gómez** con Cédula de Identidad Nº 2.511.892, en representación de la firma **AG CENTER** con RUC Nº 2511892-7; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Gral. Elizardo Aquino N° 165 de la ciudad de Limpio, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de la **"Adquisición de Equipo Audio Visual"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 06/014 según Resolución de Adjudicación Nº 352 /14 de fecha 13/05/2014), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 06/14 para la contratación de *"ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL"* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 24.500.000.- (guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Pliego de bases y condiciones y anexos
(f) Resolución N° 352/2014 por la cual se adjudica la licitación
(g) Garantía de mantenimiento de oferta
(h) Garantía de cumplimiento de contrato
(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

previsto en el Objeto de Gasto 530, objeto del gasto específico ***ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 25.000.000.-(Guaraníes veinticinco millones).----------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 277.810.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 06/014, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N°138/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N°352/2014.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 17 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	52161525-999	Mando a Distancia	1	3.600.000	3.600.000
2	52161512-001	Altavoces o Parlantes	4	3.725.000	14.900.000
3	52161520-006	Micrófonos y Pedestales	4	750.000	3.000.000
4	52161510-001	Equipo de Sonido	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL GENERAL					**24.500.000**

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 24.500.000- (guaraníes veinticuatro millones quinientos mil)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad
1	52161525-999	Mando a Distancia	**Mezcladora. Analógico con alto margen de Sobrecarga y USB de Vanguardia.-Ecualizadores tribanda.- Total entradas 18.-Entrada mono stereo 6/4.- Buses de Mezcla 3/2.-Retorno de Efectos 2 stereo.-Peso 4.6 Kg.- Stereo Sur round.-Fuente PHANTOM +48v. El Oferente Adjudicado deberá entregar en las oficinas de la convocante, realizar Instalación, configuración puesta en marcha y adiestramiento de los productos entregados. Además de proveer un acompañamiento de mínimo 10 horas para eventuales servicios como ser soporte, y otras tareas que serán ejecutadas por la Institución. GARANTIA: 1 año como mínimo**	1
2	52161512-001	Altavoces o Parlantes	**Sistema ultra compacto y ligeros, sonido excelente.- Tecnologia de amplificación CLASE D. Filtro automático High Pass, con máxima salida sin distorsión audible.-Driver con diafragma de aluminio de 1,35´´.Potencia de baja Frecuencia 450W. Dimensiones 550x345x270,-Peso 20kg..- Pedestal de aluminio y/o titanio medida Estándar. GARANTIA: 1 año como minimo**	4

INTENDENCIA MUNICIPAL * NUEVA ITALIA *

3	52161520-006	Micrófonos y Pedestales	**Micrófono condensador con capsula con diafragma doble de 1´´ bañado en oro para una calidad de sonido insuperable.- Patrón polar cardiode omnidireccional.-Filtro paso alto y atenuación de -10 dm conmutables Conector de salida de 3pines XLKR.- BASE PARA MICROFONO CON CONECTOR Jack.- 6metros de cable conector. GARANTIA: 1 año como mínimo**	4
4	52161510-001	Equipo de Sonido	*** Potencia de salida: RMS de 800W * Optimización del sonido: MAX Sound, Refuerzo dinámico de graves en 3 pasos, Incredible Surround, control de sonido digital con 4 modos, control ambiental virtual * Cantidad de parlantes: 3 * Controladores de los parlantes: Woofer de 2 x 6,5", Tweeter de 2", 3 vías * Tipos de subwoofer: Woofer de 8", pasivo * Tipos de parlantes: sistema de parlantes Bass Reflex * Formato de reproducción: CD, CD-R, CD-RW, MP3-CD, WMA-CD * Presintonías: 40 * Bandas del sintonizador: FM, MW * Antena: antena FM, antena MW * Entrada auxiliar: 2 x RCA (audio) * USB: Host USB * MP3 Link: Entrada de línea estéreo de 3,5 mm * Micrófono: conectores de micrófonos duales GARANTIA: 1 año como mínimo**	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo de 2014.----------

Proveedor
Anastacio Gómez
Ruc: 2511892-7

Municipalidad

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA